



"2024. Año del Bicentenario de la Erección de Estado Libre y Soberano de México"

**ACTA DE LA DECIMO SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ INTERNO DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**

ACTA NUMERO: SMD/SJR/SO/017/2024

En San José del Rincón, Estado de México; siendo las 10:00 horas del día 16 de agosto de 2024, estando reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Presidencia del Sistema Municipal DIF San José del Rincón, sito en Carretera Salida a , Anganguero S/N C.P 50660; San José del Rincón, Estado de México, los C.C. Adriana Santos Dionicio, Titular de la Unidad de Transparencia; C. Andrés Ramírez maya, Suplente; C. Griselda Vences Rojas, Secretaria B de Tesorería y Responsable del Área Coordinadora de Archivos o equivalente, C. Artemio de Jesús López, Suplente; Lic. Román Hernández Reyes, Contralor Interno Municipal y Honorífico del SMDIF, Titular del Órgano de Control Interno o equivalente; Lic. Gustavo García González, Asesor- Notificador, Suplente, con lo establecido en el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; Artículo 5 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Artículos 1, 3 fracciones IV, XXXII, XXXVIII, XXXIX, XLI, 12, 23 fracción IV, 6, 24 párrafo tercero, 49, 52, 53, 59, 92, 94, 122, 132, 137, 139, 150, 151, 163, 165 Y 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida;
- 2.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal;
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- 4.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00012/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF.
- 5.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00013/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección de Estado Libre y Soberano de México"

6.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00014/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF.

7.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00015/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF.

8.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00016/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF.

9.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00017/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF.

10.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00018/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF.

11.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00019/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios,



"2024. Año del Bicentenario de la Erección de Estado Libre y Soberano de México"

solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF.

12.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00020/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF.

13.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00021/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF.

14.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00022/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF.

15.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00023/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF.

16.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00024/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección de Estado Libre y Soberano de México"

- 17.- Asuntos Generales;
- 18.- Clausura de la Sesión.

1.- En relación al primer punto de la orden del día Como primer punto la C. Adriana Santos Dionicio, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal DIF da la bienvenida a todos los presentes.

2.- Para desahogar el segundo punto de la orden del día, la C. Adriana Santos Dionicio, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal DIF, procede a realizar el pase de lista a los presentes, así mismo informa al comité que por cuestiones de salud el C. Andrés Ramírez Maya el cual es suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia por cuestiones de salud no puede estar presente ya que esta de incapacidad.

ACUERDO 01.- POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE APRUEBA LA LISTA DE ASISTENCIA CON FIRMAS AUTOGRAFAS DE LA SESIÓN CELEBRADA.

3.- Continuando con el desarrollo de la C. Adriana Santos Dionicio, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal DIF, dio lectura al Orden del Día.

ACUERDO 02.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SE APRUEBA LA ORDEN DEL DIA.

4.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00012/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF, por lo cual se les solicita al comité la aprobación de dicha solicitud, esto con la finalidad de dar respuesta a dicha solicitud.

ACUERDO 03.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE APRUEBA LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE SAIMEX CON FOLIO 00012/DIFJOSERIN/IP/2024, ASÍ MISMO SE LE SOLICITA AL ÁREA RESPONSABLE DAR RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA SOLICITUD EN MENCIÓN.

5.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00013/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que



"2024. Año del Bicentenario de la Erección de Estado Libre y Soberano de México"

tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF, por lo cual se les solicita al comité la aprobación de dicha solicitud, esto con la finalidad de dar respuesta a dicha solicitud.

ACUERDO 04.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE APRUEBA LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE SAIMEX CON FOLIO 00013/DIFJOSERIN/IP/2024, ASÍ MISMO SE LE SOLICITA AL ÁREA RESPONSABLE DAR RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA SOLICITUD EN MENCIÓN.

6.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00014/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF, por lo cual se les solicita al comité la aprobación de dicha solicitud, esto con la finalidad de dar respuesta a dicha solicitud.

ACUERDO 05.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE APRUEBA LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE SAIMEX CON FOLIO 00014/DIFJOSERIN/IP/2024, ASÍ MISMO SE LE SOLICITA AL ÁREA RESPONSABLE DAR RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA SOLICITUD EN MENCIÓN.

7.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00015/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF, por lo cual se les solicita al comité la aprobación de dicha solicitud, esto con la finalidad de dar respuesta a dicha solicitud.

ACUERDO 06.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE APRUEBA LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE



"2024. Año del Bicentenario de la Erección de Estado Libre y Soberano de México"

SAIMEX CON FOLIO 00015/DIFJOSERIN/IP/2024, ASÍ MISMO SE LE SOLICITA AL ÁREA RESPONSABLE DAR RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA SOLICITUD EN MENCIÓN.

8.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00016/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF, por lo cual se les solicita al comité la aprobación de dicha solicitud, esto con la finalidad de dar respuesta a dicha solicitud.

ACUERDO 07.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE APRUEBA LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE SAIMEX CON FOLIO 00016/DIFJOSERIN/IP/2024, ASÍ MISMO SE LE SOLICITA AL ÁREA RESPONSABLE DAR RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA SOLICITUD EN MENCIÓN.

9.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00017/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF, por lo cual se les solicita al comité la aprobación de dicha solicitud, esto con la finalidad de dar respuesta a dicha solicitud.

ACUERDO 08.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE APRUEBA LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE SAIMEX CON FOLIO 00017/DIFJOSERIN/IP/2024, ASÍ MISMO SE LE SOLICITA AL ÁREA RESPONSABLE DAR RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA SOLICITUD EN MENCIÓN.

10.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00018/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que



"2024. Año del Bicentenario de la Erección de Estado Libre y Soberano de México"

tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF, por lo cual se les solicita al comité la aprobación de dicha solicitud, esto con la finalidad de dar respuesta a dicha solicitud.

ACUERDO 09.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE APRUEBA LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE SAIMEX CON FOLIO 00018/DIFJOSERIN/IP/2024, ASÍ MISMO SE LE SOLICITA AL ÁREA RESPONSABLE DAR RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA SOLICITUD EN MENCIÓN.

11.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00019/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF, por lo cual se les solicita al comité la aprobación de dicha solicitud, esto con la finalidad de dar respuesta a dicha solicitud.

ACUERDO 10.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE APRUEBA LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE SAIMEX CON FOLIO 00019/DIFJOSERIN/IP/2024, ASÍ MISMO SE LE SOLICITA AL ÁREA RESPONSABLE DAR RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA SOLICITUD EN MENCIÓN.

12.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00020/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF, por lo cual se les solicita al comité la aprobación de dicha solicitud, esto con la finalidad de dar respuesta a dicha solicitud.

ACUERDO 11.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE APRUEBA LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE



"2024. Año del Bicentenario de la Erección de Estado Libre y Soberano de México"

SAIMEX CON FOLIO 00020/DIFJOSERIN/IP/2024, ASÍ MISMO SE LE SOLICITA AL ÁREA RESPONSABLE DAR RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA SOLICITUD EN MENCIÓN.

13.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00021/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF, por lo cual se les solicita al comité la aprobación de dicha solicitud, esto con la finalidad de dar respuesta a dicha solicitud.

ACUERDO 12.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE APRUEBA LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE SAIMEX CON FOLIO 00021/DIFJOSERIN/IP/2024, ASÍ MISMO SE LE SOLICITA AL ÁREA RESPONSABLE DAR RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA SOLICITUD EN MENCIÓN.

14.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00022/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF, por lo cual se les solicita al comité la aprobación de dicha solicitud, esto con la finalidad de dar respuesta a dicha solicitud.

ACUERDO 13.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE APRUEBA LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE SAIMEX CON FOLIO 00022/DIFJOSERIN/IP/2024, ASÍ MISMO SE LE SOLICITA AL ÁREA RESPONSABLE DAR RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA SOLICITUD EN MENCIÓN.

15.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00023/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que



"2024. Año del Bicentenario de la Erección de Estado Libre y Soberano de México"

tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF, por lo cual se les solicita al comité la aprobación de dicha solicitud, esto con la finalidad de dar respuesta a dicha solicitud.


ACUERDO 14.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE APRUEBA LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE SAIMEX CON FOLIO 00023/DIFJOSERIN/IP/2024, ASÍ MISMO SE LE SOLICITA AL ÁREA RESPONSABLE DAR RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA SOLICITUD EN MENCIÓN.

16.- Presentación mediante oficio No. **SMD/SJR/DIR/041/2024** por parte del área de Dirección del SMDIF, para someter a consideración del comité prórroga para la contestación de la solicitud de información recibida mediante SAIMEX con folio **00024/DIFJOSERIN/IP/2024**, toda vez que con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito una prórroga de 7 días hábiles para dar atención a la presente, debido que a la carga de trabajo que tiene el área de Dirección en relación a la entrega de administración del sistema Municipal DIF, por lo cual se les solicita al comité la aprobación de dicha solicitud, esto con la finalidad de dar respuesta a dicha solicitud.

ACUERDO 15.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS SE APRUEBA LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECIBIDA MEDIANTE SAIMEX CON FOLIO 00024/DIFJOSERIN/IP/2024, ASÍ MISMO SE LE SOLICITA AL ÁREA RESPONSABLE DAR RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE A LA SOLICITUD EN MENCIÓN.

17.- Acto seguido se hace referencia que no se registró ningún asunto general.

18.- Para el desahogo del último punto del orden del día la C. Adriana Santos Dionicio, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Municipal DIF, da por clausurada la Décimo Séptima Sesión ordinaria 2024 del Comité de Transparencia del Sistema Municipal DIF, siendo las 11:00 horas del día 16 de agosto de 2024, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos procedentes.


C. ADRIANA SANTOS DIONICIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA


C. ANDRES RAMIREZ MAYA
SUPLENTE



"2024. Año del Bicentenario de la Erección de Estado Libre y Soberano de México"


LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
O EQUIVALENTE


LIC. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
SUPLENTE


C. GRISELDA VENCES ROJAS
RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS O EQUIVALENTE


C. ARTEMIO DE JESÚS LÓPEZ
SUPLENTE



"2024. Año del Bicentenario de la Erección de Estado Libre y Soberano de México"

ACTA NUMERO: SMD/SJR/SO/017/2024

LISTA DE ASISTENCIA

DECIMO SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
16 DE AGOSTO DE 2024

C. ADRIANA SANTOS DIONICIO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
C. ANDRES RAMIREZ MAYA SUPLENTE	
LIC. ROMÁN HERNÁNDEZ REYES TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO O EQUIVALENTE	
LIC. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ SUPLENTE	
C. GRISELDA VENCES ROJAS RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS O EQUIVALENTE	
C. ARTEMIO DE JESÚS LÓPEZ SUPLENTE	